

CONCEPCIÓN, 05 MAYO 2025

449

Nº / VISTOS: las Solicitudes de Patentes Municipal N°s. 382 y 383 de 11.02.2025 presentada por **SOUTH BEACH RESTAURANT SPA, RUT N° 78.018.653-4**, por NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4145 y 4-4146, con giro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°55, de 27 de marzo de 2025; lo informado mediante Oficio Ordinario N°341-25 de fecha 07 de abril de 2025 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 259-14-2025 de fecha 24 de abril de 2025 del Concejo Municipal que aprueba nuevas patentes municipales; Decreto N°337 de 9 de abril que asigna funciones en ausencia del Director de Finanzas titular; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4145 y 4-4146
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	SOUTH BEACH RESTAURANT SPA
RUT	:	78.018.653-4
Dirección	:	AVENIDA O'HIGGINS N°198
Rol Avalúo	:	00131-0020

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIMPRB/CVR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1976495